

**LLAMADO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR PROPUESTA SOBRE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA
DEFENSORÍA DEL VECINO DE MONTEVIDEO**

Montevideo, 28 de noviembre de 2014

PROYECTO

“Construyendo ciudadanía: Fortalecimiento de la Defensoría de Vecino de Montevideo como herramienta para la promoción y protección de derechos”

ORGANISMO CONVOCANTE

Defensoría del Vecino de Montevideo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes y justificación

El Decreto de la Junta Departamental No. 34.844 da marco jurídico a la existencia de la Defensoría del Vecino de Montevideo y en su artículo 1º establece: “Instituir la Defensoría del Vecino con funciones independientes del Gobierno Departamental, sin perjuicio de las atribuidas a las Juntas Locales, Concejos Vecinales y Municipios establecidas en leyes y decretos correspondientes”. Según el Art. 2º su actuación “deberá promover el respeto de los derechos humanos dentro del Departamento, el mejor cumplimiento de los servicios departamentales y/o municipales y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión del Gobierno Departamental”.

En el año 2009 comenzó la ejecución del proyecto “Construyendo ciudadanía. Fortalecimiento de la Defensoría del Vecino de Montevideo como herramienta para la promoción y protección de derechos” el que se desarrolla con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este proyecto se propuso entre sus objetivos “*incrementar las capacidades de las funcionarias y funcionarios de la DVM y la eficacia en la gestión de la institución*” y “*consolidar la DVM como institución clave para la promoción de los derechos humanos y de la participación ciudadana en Uruguay*” con el fin de poder cumplir con la misión establecida en el decreto de creación. La sustentabilidad en el largo plazo de los logros alcanzados en el marco del proyecto está asociada a una institucionalidad fuerte, con asignación de recursos y con personal calificado y con permanencia. En ese sentido la presente consultoría se orienta al logro del siguiente objetivo:

Objetivo general de la consultoría

Elaborar y presentar una propuesta para el fortalecimiento institucional, diseño organizacional, recursos y personal necesarios para la Defensoría del Vecino de Montevideo.

Productos esperados

1. Cronograma y metodología de trabajo
2. Informe de avance respecto a la propuesta de fortalecimiento institucional
3. Informe Final que contenga la propuesta de fortalecimiento institucional. Dicho informe deberá ser presentado en soporte papel y en CD

Perfil Técnico Requerido

- Profesional universitario o formación terciaria en el área de las Ciencias Sociales y/o Jurídicas
- Probados conocimientos de la estructura y funcionamiento del Estado
- Experiencia de al menos 3 años en el diseño de estructuras institucionales y en el desarrollo del proceso presupuestal

Otros Méritos a valorar

- Formación o titulación en el área de la consultoría organizacional

Otros requisitos:

- La persona propuesta no puede ser funcionario/a público/a, ni tener vínculo con el Estado cualquiera sea su naturaleza (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por personas públicas y/o estatales -salvo en el caso de docentes

Supervisión

La tarea será supervisada en forma directa por la Defensora del Vecino de Montevideo, Ana Agostino.

Duración y monto del contrato

La contratación se realizará a través de un contrato de obra con una duración de 3 meses (del 20 de diciembre de 2014 al 20 de marzo de 2015). La fecha prevista de inicio del contrato, está sujeta a los plazos de tramitación del mismo en la Corporación Nacional para el Desarrollo. El monto total de la Asesoría Técnica es de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos incluyendo IVA) a pagar de la siguiente manera: 30% (\$36.000 IVA incluido) contra entrega del primer producto, 30% (\$36.000 IVA incluido) contra entrega del segundo producto y 40% (\$48.000 IVA incluido) contra entrega del tercer producto. Los pagos se realizarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos por la institución que solicita la asistencia técnica, la

AECID y AUCI, y contra presentación de facturas correspondientes conformadas por la Coordinación del Programa.

El pago se realizará con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Proyecto ***“Construyendo ciudadanía. Fortalecimiento de la Defensoría del Vecino de Montevideo como herramienta para la promoción y protección de derechos”***, únicamente mediante transferencia bancaria, para lo cual será imprescindible contar con una cuenta en pesos del BROU (10 dígitos), la que deberá estar a nombre del titular del contrato. Asimismo, para poder realizar la transferencia bancaria se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Boleta contado o Factura con su correspondiente recibo original de igual fecha que la factura (*).
2. **Certificados vigentes de BPS y DGI a la fecha de pago. Si corresponde también se deberán presentar certificados vigentes de Caja de Profesionales Universitarios y Fondo de Solidaridad.**

(*) En caso de no aceptar entregar el recibo original, se podrá presentar una copia del mismo y entregar una **nota membretada comprometiéndose ante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) a entregar el recibo original una vez realizada la transferencia bancaria.**

El IVA se pagará a través de certificados de crédito.

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) actuará como agente de retención de los impuestos que correspondan según la normativa vigente

Para la tramitación del contrato, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Nota firmada por la Coordinación del proyecto solicitando la contratación
- Incluir el Acta Comité de Selección con el orden de prelación de la terna o grupo de postulantes
- CV de la persona seleccionada
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Declaración Jurada y Formulario N° 1 “Contrato de arrendamiento de obra o servicio con intervención de Organismo Internaciones” de ONSC
- Inscripción en BPS, la empresa debe estar inscrita antes de la fecha de inicio del contrato, N° de Registro de empresa en BPS; Certificado Único de BPS y Constancia de Caja Profesional o Notarial si corresponde
- Certificado Único de DGI vigente

Tanto la CND, AECID, como la AUCI **no serán responsables** de las obligaciones contractuales o remuneraciones generadas por actividades realizadas con anterioridad a la fecha de inicio de los contratos.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACION

Presentar personalmente o por correo electrónico:

- Curriculum Vitae
- Carta expresando motivación para presentarse al llamado

Lugar: Defensoría del Vecino de Montevideo, Juan Carlos Gómez 1472 (esq. 25 de Mayo), de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Tel. 29154442

Correo electrónico: defensoria@defensordelvecino.gub.uy

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2014